

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 473/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 473/2016. Negociado: S.

NIG: 2906744S20140006930.

De: Doña Dolores Nicolás Marquina.

Abogado: Don Diego Ortega Macías.

Contra: Doña María Carmen Corraliza García, Luis Miguel Corraliza García y Los Alfacares, S.A.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 473/2016, a instancia de la parte actora doña Dolores Nicolás Marquina contra María Carmen Corraliza García, Luis Miguel Corraliza García y Los Alfacares, S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 9.6.16 del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de Dolores A. Nicolás Marquina, contra Los Alfacares, S.A., Luis M. Corraliza García, M. Carmen Corraliza García, por un principal de 36.050,46 €, más 5.407 euros que se presupuestan inicialmente para intereses y costas.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.»

Y para que sirva de notificación al demandado Los Alfacares, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a nueve de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.